Sin Vigencia

(NÓMBRASE AL SEÑOR MARCO MARCUCCI, ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE LA ECONOMÍA EUROPEA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 36-2014, aprobado el 25 de febrero de 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 42 del 04 de marzo de 2014

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 36-2014

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Señor Marco Marcucci, Asesor del Presidente de la República sobre la Economía Europea.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de febrero del año dos mil catorce**. Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31507